



BANDO

AUTORIZACIONES PARA QUEMA DE RESTOS VEGETALES TEMPORADA: 2019-2020

Óscar Díaz Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz), HACE SABER:

- Que a partir del lunes día 21 de octubre de 2019, se pueden realizar quemas de restos vegetales, una vez finalizado el periodo de época de alto riesgo de incendios.
- Antes de proceder a la quema de los citados restos vegetales, se deberá pedir autorización en el Ayuntamiento, en el servicio municipal de Guardería Rural.
- Una vez registrada la solicitud, el interesado deberá esperar la comunicación de autorización que será cursada por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, sin la cual no podrá efectuarse quema alguna.
- Se ruega a los vecinos se atengan a lo estipulado en el presente Bando, para evitar sanciones por parte de las autoridades competentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel lunes, 21 de octubre de 2019

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

